**NOTA DNCP/DNC/N° 21163 / 2017**

**Asunción, 24 de agosto de 2017**

**REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO PQUIA. SANTA TERESITA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°325625 ID N° 334603.-**

*Junta Municipal y*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
**Municipalidad de Escobar.-**
***PRESENTE:***

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. El ID que figura en los formularios (330689) no corresponde al llamado de referencia.-
2. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.
3. La fecha de visita al sitio de obras ya se encuentra fenecida.-
4. Consultamos a la convocante si correspondería lo indicado en capacidad técnica, teniendo en cuenta el objeto del llamado (obras).-
5. Criterios de evaluación – en este apartado la convocante solicita documentos que los potenciales oferentes deben presentar para acreditar la experiencia, pero no establece qué criterios tendrán en cuenta para determinar dicha experiencia.(**a modo de referencia se indica lo siguiente: *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio y /o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*).-**
6. No se ha adjuntado las especificaciones técnicas.-
7. Recordamos a la convocante que la vigencia la garantía de fiel cumplimiento deben cubrir (plazo de ejecución + recepción provisoria + recepción definitiva incluyendo además el plazo para pago).
8. Pliego página 21 punto V: no se ha llenado este punto.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Usuarios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Mariela Zárate
Coordinadora de Atención a Usuarios
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles

**Abg. Graciela Barreto**
**Dpto. de Atención a Municipios**

**Lincy Lucena**
**Coordinadora de Control-DNC**

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

**Abg. Elida Romero**
**Directora de Normas y Control**

DNC/DAM/GB